

XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018

ECUESTRE

Manual de Competición



SEGUNDA VERSIÓN

CODESUR
COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS
XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018



ECUESTRE

Manual de Competición

XI Juegos
Suramericanos
COCHA
2018
UN MISMO SENTIR





Bienvenidos

A nombre del Comité Olímpico Boliviano, Ministerio de Deportes y el Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018, tengo el agrado de dirigirme a toda la familia deportiva suramericana y en especial a los Comités Olímpicos Nacionales, para extender un saludo sincero de fraternidad deportiva y a su vez presentar el manual de competición de los mencionados Juegos.

El presente manual de competición es fruto de un arduo trabajo de las unidades que componen el Comité Organizador y cuyo esfuerzo se ve fortalecido con la enriquecedora colaboración de las Confederaciones Suramericanas y/o Panamericanas que trabajan de la mano para garantizar el éxito de este evento deportivo.

Este documento proporciona la información necesaria para cada uno de los deportes que componen el calendario de los Juegos Suramericanos en su decimoprimer versión. En el mismo, podrán encontrar el reglamento, sistema y programa de competencia e información adicional que permitirá que atletas, jueces y delegados puedan participar en los Juegos de manera óptima.

Cochabamba se viste de fiesta para recibir a cada una de las delegaciones participantes y el Comité Organizador realiza todos los esfuerzos necesarios para ofrecer las mejores atenciones y hospitalidad característica del pueblo boliviano, para todos los miembros de la familia ODESUR que asistirán a este evento.

La sede de los Juegos Suramericanos 2018 los recibirá con los brazos abiertos y espera vivir esta fiesta deportiva en un mismo sentir.

¡Los esperamos en Cochabamba, corazón de Bolivia y Suramérica!

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ing. Juan Manuel Chevarría Barrios".

Ing. Juan Manuel Chevarría Barrios
Director General Ejecutivo
CODESUR





CONTENIDO

BIENVENIDOS.....	02
1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA.....	05
1.1. Comité ejecutivo	05
1.2. Comités Olímpicos Nacionales Miembros	05
2. COMITÉ ORGANIZADOR.....	05
2.1. Confederación Suramericana de Ecuestre.....	05
2.2. Federación Boliviana de Ecuestre.....	06
3. FECHA Y LUGAR.....	06
4. CATEGORÍA.....	06
5. PRUEBAS Y MEDALLAS.....	06
6. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN.....	07
7. SISTEMAS DE COMPETENCIA	07
7.1. Adiestramiento	07
7.2. Salto	07
8. PROGRAMA DE COMPETENCIA.....	09
8.1. Adiestramiento.....	09
8.2. Salto	09
9. REUNIONES TÉCNICAS.....	10
10. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO.....	11
10.1. Entrenamientos	11
11. PARTICIPANTES Y CUPOS.....	11
11.1. Cuota mínima de países.....	12
11.2. Documento de participación	12
12. REGLAMENTO GENERAL	12



CONTENIDO

12.1. Código de conducta.....	13
12.2. Seguro.....	14
13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA.....	15
14. INSCRIPCIONES.....	15
14.1. Inscripción numérica.....	16
14.2. Lista larga (inscripción nominal preliminar).....	16
14.3. Inscripción nominal.....	16
15. ASPECTOS VETERINARIOS.....	17
15.1. Exámenes e inspecciones veterinarias.....	17
15.2. Vacunación obligatoria.....	17
15.3. Veterinarios de equipos/privados - exigencias.....	18
15.4. EADCMR (CONTROL AL DOPAJE)	18





1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA

Dirección:

Autopista Ñu Guasu

Parque Olímpico

Gran Asunción

Luque, Paraguay

Teléfono: +595 (21) 649 650

Fax: (55 21) 3433-5945

Correo electrónico: info@odesur.org

1.1. Comité ejecutivo

Presidente:	Camilo Pérez López Moreira (Par).
1er vicepresidente:	José Quiñones González (Perú).
2do vicepresidente:	Mario Moccia (Argentina).
Secretario general:	Miguel Ángel Mujica (Chile).
Miembro Exoficio:	Marco Antonio Arze Mendoza (Bo).
Director Ejecutivo:	Mario Cilenti (Argentina).
Tesorero:	Baltazar Medina (Colombia).
Vocal:	Washington Beltrán (Uruguay).

1.2. Comités Olímpicos Nacionales Miembros



2. COMITÉ ORGANIZADOR

Director general ejecutivo CODESUR: Juan Manuel Chevarría Barrios

2.1. Confederación Suramericana de Ecuestre

Presidente:	Carmen Elena Barrera Rubio
Dirección:	3000 Pomerol Dr. Apt 202 Wellington, FL, 33414, USA
Email:	feigrouppv@gmail.com
Teléfono:	+ (503) 78868666
Delegado Técnico:	José Gamarra



2.2. Federación Boliviana de Ecuestre

Presidente: Juan Pablo Pino Gutiérrez
 Dirección: Calle México No. 1744, La Paz
 Email: directorio.fbde@gmail.com
 Teléfono: 71293972

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de Ecuestre de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 se celebrará en el Complejo de la Escuela Militar de Sargentos del Ejército (EMSE), ubicado en Tarata, Cochabamba del miércoles 26 de mayo al sábado 02 de junio del 2018 en las siguientes etapas:

FEMENINO	FECHA
Adiestramiento	miércoles 26 al martes 29 de mayo
Salto	Martes 29 de mayo al sábado 02 de junio

4. CATEGORÍA

Para participar en las pruebas de saltos, los competidores deben tener al menos dieciocho (18) años al 2018 y los caballos deben tener al menos ocho (8) años.

Para participar en adiestramiento, los competidores deben tener al menos dieciséis (16) años al 2018 y los caballos deben tener por lo menos siete (7) años.

5. PRUEBAS Y MEDALLAS

De conformidad con lo dispuesto en la reglamentación FEI, los premios se otorgarán, tanto en pruebas individuales como en las de equipos, de la siguiente manera:

DISCIPLINA	PRUEBAS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Adiestramiento	Individual	1	1	1	3
	Equipo	1	1	1	3
Salto	Individual	1	1	1	3
	Equipo	1	1	1	3
TOTAL		4	4	4	12





6. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por ODESUR.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA

7.1. Adiestramiento

En la disciplina de Adiestramiento se evaluará a los atletas conforme las siguientes pruebas:

Primera competencia

- Calificativa equipos – REPRISE PRIX ST.GEORGE – Edición 2009 – Revisión 2018.

Segunda competencia

- Calificativa individual y final equipos – REPRISE INTERMEDIARIA I – Edición 2009 – Revisión 2018.

Tercera competencia

- Final individual: REPRISE FREESTYLE INTERMEDIARIA I – Edición 1998 – Revisión 2017. Reservado para los mejores 15 conjuntos de la Reprise Intermediaria I.

7.2. Salto

En la disciplina de salto se evaluará a los competidores conforme las siguientes pruebas:

Prueba de ambientación/entrenamiento = 90 segundos por binomio.

- Altura máxima: 1.30 m.



- Anchura máxima: 1.50 m.
- Anchura de triple barra: 1.70 m.
- Salto de agua opcional: : 3.50 m.

Art. 323

Prueba velocidad - Primera calificativa individual y calificativa equipos

- Altura máxima: 1.35 m.
- Anchura máxima: 1.60 m.
- Anchura de triple barra: 1.80 m.
- Salto de agua opcional: 3.50 a 4.00 m.
- Velocidad: No hay velocidad.
- Penalización: 4 seg.
- Penalización Tabla C Art. 326. JR 239,263

Prueba final individual y segunda Individual Prueba en 2 Rondas Iguales

- Altura máxima: 1.40 m
- Anchura máxima: 1.70 m
- Anchura de triple barra: 1.80 m
- Salto de agua opcional: 3.50 m a 4.00- 1ra ronda obligatoria, 2da ronda opcional
- Velocidad 375 m/min.
- Penalización Tabla A Art.326

Prueba final individual 2 Ronda Diferentes

Ronda B (Recorrido Diferente)

- Altura máxima: 1.50 m.
- Anchura máxima: 1.80 m.
- Anchura de triple barra: 1.90 m.





- Salto de agua: No
- Velocidad 375 m/min.
- Penalización Tabla A Art. 327.

8. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Apertura oficial caballerizas: martes 22 de mayo 08:00 hrs.

8.1. Adiestramiento

Día 1 Viernes 25 de mayo				
	09:00 horas A seguir 16:30 horas	Inicio: 09:00 Inspección de Caballos Familiarización del estadio Reunión Técnica para jefes de equipo y el sorteo del orden de INGRESO.	Fin:	Lugar: EMSE
Día 2 Sábado 26 de mayo				
	08:00 horas. 09:00 horas. 10:00 horas	Inicio: 08:00 Re-inspección de caballos Declaración de Participación 1ra Competencia: Calificativa Equipos - Reprise Prix St. George -Edición 2009 - Revisión 2018	Fin:	Lugar: EMSE
Día 3 Domingo 27 de mayo				
	10:00 horas	Inicio: 10:00 2da Competencia, 1ra Calificativa Individual y Final Equipos – Reprise Intermediaria I- Edición 2009 – Revisión 2018 Final Equipos Ceremonia de Entrega de Medallas	Fin:	Lugar: EMSE
Día 4 Lunes 28 de mayo				
	09:00 horas	Inicio: 09:00 Inspección de Caballos y DESCANSO	Fin:	Lugar: EMSE
Día 5 Martes 29 de mayo				
	10:00 horas	Inicio: 10:00 3ra Competencia e Individual Final - Reprise Freestyle Intermediaria I – Edición 1998 – Revisión 2017. Final Individual Ceremonia de Entrega de Medallas	Fin:	Lugar: EMSE

8.2. Salto

Día 1 Lunes 28 de mayo				
	10:00 horas	Inicio: 10:00 Inspección de caballos.	Fin:	Lugar: EMSE



Día 2 Martes 29 de mayo					
		Inicio: 09:00	Fin:	Lugar: EMSE	
	09:00 horas 11:00 horas 16:00 horas	Re-inspección de caballos Prueba de Ambientación Reunión técnica jefes de equipo y sorteo orden de ingreso según art. FEI JR 252			
Día 3 Miércoles 30 de mayo					
	11:00 horas	Inicio: 11:00	Fin:	Lugar: EMSE	
		1ra Prueba Calificativa Individual y 1ra Prueba Calificativa Equipos.			
Día 4 Jueves 31 de mayo					
	11:00 horas A seguir	Inicio: 11:00	Fin:	Lugar: EMSE	
		2da Calificativa Individual y Final Equipos (1ra ronda). 2da Calificativa Individual y Final Equipos (2da ronda) Final equipos - ceremonia entrega de medallas			
Día 5 Viernes 01 de junio					
	09:00 horas	Inicio: 09:00	Fin:	Lugar: EMSE	
		Segunda Inspección Veterinaria DIA DE DESCANSO			
Día 6 Sábado 02 de junio					
	11:00 horas A seguir	Inicio: 11:00	Fin:	Lugar: EMSE	
		3RA Prueba Final Individual (1RA RONDA) 3RA Prueba Final Individual (2DA RONDA) DIFERENTE Final Individual- Ceremonia entrega Medallas			

9. REUNIÓN TÉCNICA

Adiestramiento: se llevará a cabo el 25 de mayo de 2018, en instalaciones del complejo EMSE.

Salto: se llevará a cabo el martes 29 de mayo de 2018, en instalaciones del complejo EMSE.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.

El Delegado Técnico FEI, El delegado Técnico Veterinario, El Presidente del Jurado, el Representante del PAEC y el





Coordinador de Competencia del CODESUR presidirán la reunión.

10. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

Las dimensiones de las pistas son las siguientes:

- Pista principal (estadio): piso de arena, 90 m x 62 m.
- Pistas adiestramiento: piso de arena, 70 m x 30 m.
- Pista cerrada: piso de arena, 60 m x 40 m.
- Pista de calentamiento g.p.: piso de arena, 50 m x 40 m.

10.1. Entrenamientos

Los entrenamientos oficiales para adiestramiento y salto están programados en el EMSE, de acuerdo a horario establecido en la reunión de jefes de equipos.

El material de competencia y entrenamiento será proporcionado por Comité Organizador.

11. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los jinetes de los países afiliados a la ODESUR y a la Federación Ecuestre Internacional de Ecuestre (FEI). Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas en los reglamentos del COI, FEI y de la ODESUR.

Cada país podrá inscribir un equipo de siete (7) binomios, pero solamente cinco (5) viajan a la competencia. En la disciplina de salto un equipo de máximo cuatro (4) jinetes con cuatro (4) caballos y un binomio suplente. Caso algún cambio sea necesario por motivos especiales será permitido, o un mínimo de (3) jinetes con (3) caballos. Lo mismo se aplica en la disciplina de adiestramiento. Los países que no deseen inscribir un equipo completo, podrán inscribir hasta dos (2) jinetes y dos (2) caballos que competirán como individuales en las disciplinas de salto y adiestramiento.



Cada país podrá inscribir: un (1) jefe de equipo, un (1) entrenador para cada disciplina, un (1) veterinario de equipo y un (1) caballerizo por cada caballo.

Estas cuotas serán parte del 40% integral asignado a cada delegación.

Para participar en las pruebas de Saltos: 18 años de edad mínima, los competidores pueden competir cumpliendo dieciocho (18) años durante la gestión 2018. Para participar en las competencias de Salto los caballos deben tener al menos ocho (8) años.

Para participar en Adiestramiento: 16 años de edad mínima, los competidores pueden participar al cumplir la edad mínima de dieciséis (16) años durante la gestión 2018. Para Adiestramiento los caballos deben tener por lo menos siete (7) años.

11.1. Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 29.1 y 29.2 del manual de competencia de ODESUR).

11.2. Documentos de participación

El pasaporte es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

12. REGLAMENTO GENERAL

Las competencias de Ecuestre se regirán según los reglamentos que establece la FEI para juegos y campeonatos, vigente a la fecha de realización de estos Juegos, en consecuencia todas las reglas técnicas se ajustarán a lo que allí se establece y prevalecerá el texto en inglés.

Los casos no previstos en este manual serán resueltos de la siguiente manera:

Los casos no previstos en este manual serán resueltos de



la siguiente manera:

- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.
- Si son de orden técnico: de acuerdo con lo señalado en el reglamento que establece la FEI.

Los reglamentos vigentes de la FEI son los siguientes:

- FEI reglamento general 2018- Edición # 23, 1ro enero 2009, Revisión efecto 1ro enero 2017.
- Estatutos FEI 2018, Edición # 23, En efecto 29 de abril 2015
- Reglamento FEI adiestramiento 2017, edición # 25, 1ro enero 2014, Revisión en efecto 1ro enero 2018.
- Reglamento FEI 2018, Edición # 26, En efecto 1ro Enero 2018.
- Reglamento FEI para campeonatos y juegos, Edición # 26, en efecto 1ro de enero 2018.
- Reglamento FEI veterinario 2018, Edición # 14, 2018, En efecto 1ro Enero 2018.

Todos los participantes de cada delegación deberán vestir el uniforme oficial de cada país de acuerdo con el reglamento de la FEI.

12.1. Código de conducta

En todos los deportes ecuestres, el caballo debe considerarse de suprema importancia.

El bienestar del caballo debe estar por encima de las exigencias de los criadores, entrenadores, jinetes, dueños, comerciantes, patrocinadores u oficiales.

Cualquier tratamiento o manejo veterinario debe asegurar la salud y bienestar del caballo.



Se fomentarán y mantendrán las más altas normas de nutrición, salud, sanidad y seguridad.

Se tomarán medidas para que los caballos, mientras son transportados, tengan la ventilación, alimentación, agua y ambiente saludable adecuado.

Debe hacerse énfasis en una mayor educación sobre las prácticas ecuestres y en proveer estudios científicos sobre la salud equina.

Por el bien del caballo la aptitud y capacidad del jinete se considerará esencial.

Todos los métodos de equitación deben tomar en cuenta que el caballo es un ser vivo y no deben incluir ninguna técnica que la FEI considere abusiva.

Las federaciones nacionales deben establecer controles adecuados, a fin de que todas las personas y cuerpos bajo su jurisdicción respeten el bienestar del caballo.

Las reglas y reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre relativas a la salud y bienestar del caballo deben respetarse, no solo durante eventos nacionales e internacionales, sino durante los entrenamientos. Las reglas y los reglamentos deben revisarse continuamente para garantizar dicho bienestar.

12.2. Seguro

Cada país tomará una póliza de seguro que cubra el transporte de los caballos.

Ni el Comité Organizador ni la Federación Boliviana de Deportes Ecuestres aceptarán responsabilidad por cualquier accidente o enfermedad que pueda ocurrirle a un competidor, caballerizo o cualquier otra persona que actúe con carácter oficial en los equipos. Tampoco asumirá responsabilidad por enfermedad o accidente de un caballo.

Cada delegación se hará cargo de los gastos de importación y exportación de los caballos.





El Comité Organizador nombrará una empresa especializada para que sea responsable de los asuntos relacionados con aduana y la preparación de los documentos de importación y exportación de los caballos. Esta empresa se comunicará directamente con las federaciones nacionales de cada uno de los países participantes.

Los gastos de los traslados de los caballos desde el país de origen, hasta la ciudad de Cochabamba serán responsabilidad de cada Comité Olímpico Nacional.

Los caballos podrán llegar al EMSE a partir del 23 de mayo del 2018, estará a cargo del Comité Organizador proporcionar cama y alimentación del caballo, el cual tendrá un costo mínimo de 100 \$ (dólares Cien) por día, que se comunicará oportunamente a los Comités Olímpicos Nacionales.

Estará a cargo del Comité Organizador cubrir el traslado de los caballos del aeropuerto de la ciudad de Cochabamba a la sede del evento y viceversa. Se utilizarán transportes de caballos adecuados (camiones y tráiler) para este propósito.

13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA.

Las competencias se llevarán a cabo bajo las reglas FEI, a través de sus delegados técnicos de adiestramiento y salto y el delegado técnico de veterinaria, quienes serán las autoridades máximas durante el evento.

La FEI, a través de sus delegados técnicos, es la encargada de nominar el staff de jueces y presidente del jurado, diseñador de pista, comité de apelación y delegado técnico de veterinaria, que participarán en los Juegos.

El alojamiento y alimentación para caballerizos será previsto por el Comité Organizador (dormitorios).

14. INSCRIPCIONES

Todos los países a través de su Comité Olímpico Nacional deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo



instrucciones que se enviarán a cada Comité Olímpico Nacional.

Es necesario enviar sus solicitudes de intención de participación de deportes en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina. Se debe indicar en ellos los deportes en los cuales tiene intención de participar en los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.

14.1. Inscripción numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integrarán la delegación. Deberán recibirse en el Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018, a más tardar a hrs. 23:00 (hora boliviana) del 8 de noviembre del 2017.

14.2. Lista larga (inscripción nominal preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada al Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 a más tardar a hrs. 23:00 (hora boliviana) al 20 de febrero del 2018.

14.3. Inscripción nominal

El Comité Organizador recibirá la inscripción nominal de deportes individuales hasta el 26 de abril del 2018 a hrs. 23:00 (hora boliviana).

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del Comité Olímpico Nacional respectivo.





15. ASPECTOS VETERINARIOS

Los equinos ingresarán a Bolivia bajo el régimen de admisión temporal, de acuerdo a los requisitos sanitarios del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG). Para tal efecto deberán presentar un certificado sanitario emitido por el organismo sanitario oficial del país de origen, con este formulario los Equinos podrán retornar a su país de origen de acuerdo a lo estipulado en el protocolo sanitario. Este formulario será proporcionado por el SERVICIO SANITARIO DE CADA PAÍS PARTICIPANTE.

Los equinos permanecerán en un parque cerrado bajo las normas sanitarias SENASAG y FEI.

15.1. Exámenes e inspecciones veterinarias

A la llegada de los equinos, se les efectuará un examen clínico, conforme a lo establecido en los reglamentos veterinarios FEI, Artículo 1032. Análisis de laboratorio y exámenes adicionales se llevarán a cabo, si son necesarios, durante el periodo de los juegos para proteger la salud y el bienestar de todos los equinos dentro del local de competencia (reglamento veterinario FEI, artículo 1026-bioseguridad).

15.2. Vacunación obligatoria

Todo caballo que participe en un concurso FEI debe estar vacunado contra Influenza equina en concordancia al protocolo detallado en el reglamento veterinario FEI, Artículo 1028, excepto cuando hubiera leyes o regulaciones nacionales que reemplacen a los reglamentos FEI.

En la ausencia de excepciones de leyes nacionales, equinos que no cumplan con las dos series de vacunación inicial, la primera revacunación dentro de los siete meses, y vacunaciones anuales de allí en adelante (dentro de los seis meses +/- 21 días de la competencia) serán enviados a un local aislado y podrán ser eliminados



de la competencia.

15.3. Veterinarios de equipos/privados - exigencias

Con el fin de permitir el ejercicio profesional de médicos y veterinarios durante los días del evento, se deberá enviar copia de las respectivas licencias, hasta el 26 de abril del 2018, antes de las 23:00 horas, (hora boliviana) fecha límite, improrrogable, al Comité Organizador.

Todo veterinario de los equipos o veterinario privado, (herreros y fisioterapeutas equinos), debidamente acreditados en el evento, deberán registrarse en la clínica veterinaria o con algún miembro de la comisión veterinaria FEI, inmediatamente a su llegada al EMSE. Los veterinarios deben presentar la tarjeta FEI de identificación como veterinario y presentar una lista de teléfonos celulares para que la comisión veterinaria FEI pueda tener la seguridad de comunicarse en caso de una emergencia al registrarse.

15.4. EADCMR (CONTROL AL DOPAJE)

El control dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica de la ODESUR, el reglamento de la Federación Internacional correspondiente y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidoping (WADA).

El test control para cumplir con el programa de control de medicamentos se efectuara de acuerdo al reglamento FEI para Anti-doping de equinos y Reglamento de Substancias Controladas (EADCMRs), el reglamento FEI Veterinario y la lista FEI de Substancias Prohibidas que se encuentran vigentes a partir del 1ro de Enero 2018.

Los equinos podrán ser seleccionados para test en cualquier momento durante el periodo del evento. Productos y substancias que se sospeche hayan sido utilizados en el tratamiento de los equinos, en contravención con los Reglamentos Veterinarios FEI, también serán





sujetos al test anti-doping.

Formato de la competencia y detalle de las reglas serán presentados para aprobación al PAEC y FEI cuando la FBDE envíe el Draft Schedule.

Este documento puede sufrir cambios, correcciones y/o alteraciones relacionadas pero no limitadas a aspectos técnicos, distribución de medallas, y otros temas relacionados al deporte.

Temas relacionados con protocolo sanitario, aduanas (costos) fueron resueltos y se comunicarán oportunamente a las federaciones nacionales.

El protocolo para caballos infectados con Piroplasmisis se encuentra incluido en el protocolo sanitario.

Los detalles en acomodaciones, transporte y otros servicios a atletas, oficiales y caballerizos y otros miembros de los equipos están incluidos en el manual.

La clínica veterinaria se encuentra aún en fase final de construcción y se estima conclusión para febrero 2018. Los servicios a ofrecer se comunicarán oportunamente a las federaciones nacionales.

Se ha previsto la participación del binomio suplente en este manual.

El status de calificativa para los juegos panamericanos se encuentra en análisis por el directorio del PAEC.

